

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ECUADELIVERY S.A. POR
EL EJERCICIO ECONOMICO 2014**

En mi calidad de Comisario de la Compañía "ECUADELIVERY S.A." procedo a emitir el informe correspondiente.

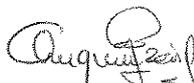
De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencias de Compañías y estatutarias de la Compañía, me permito presentar a continuación el informe de comisario de la Compañía ECUADELIVERY S.A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2014.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art.279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se sujete a los requisitos y normas de una correcta administración y en cumplimiento de la resolución No.06-Q-ICI-001 emitida por la superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No.309 del 10 de julio del 2006 con respecto a la información y documentación que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las compañías sujetas a su vigilancia y control debo manifestar lo siguiente:

La compañía no ha generado movimientos que impliquen una revisión de sus estados financieros.

Por lo expuesto en el inciso anterior, el presente informe no incluye la revisión de la Situación Económica y Financiera de "ECUADELIVERY S.A.", tan solo hace referencia a la Constitución Legal de la misma.

Atentamente,



**VIOLETA CHUQUIZAN
C.C. 0401316625
COMISARIO**